

Herrera, 22 de septiembre de 2020.

Respetado

Lic. Luis A. Ramírez

Secretario Ejecutivo

Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CONADES)

Ministerio de la Presidencia

E. S. D.

Referencia: Contrato No. COC-16-18, "Estudio, diseño, construcción, mantenimiento de obras para la construcción de la nueva toma de agua potable para la comunidad de Parita y comunidades aledañas, Distrito de Parita, Provincia de Herrera."

Quien suscribe, **Daniel Augusto Ríos Calderón**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 6-716-1240, residente en Barriada Buenos Aires, corregimiento San Juan Bautista, distrito Chitré, provincia Herrera, mediante la presente y en atención a la solicitud de la Nota No. **CONADES-UCEP-ALyADQ-279-2020** de 9 de septiembre de 2020, en la que se hace de mi conocimiento la ejecución del contrato No. **COC-16-18**, "Estudio, diseño, construcción, mantenimiento de obras para la construcción de la nueva toma de agua potable para la comunidad de Parita y comunidades aledañas, Distrito de Parita, Provincia de Herrera", que se encuentra ejecutando la empresa Consorcio Parita, por este medio expresamos las siguientes consideraciones:

- Que, como consecuencia de la ejecución del contrato No. COC-16-18 promovido por el Ministerio de la Presidencia, a través del Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CONADES) y su Unidad Coordinadora y Ejecutora de los Programas (UCEP), mi propiedad será afectada parcialmente.
- La afectación se producirá dentro de la Finca Folio Real No.8121, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá, con código de ubicación 6401, ubicada en el Provincia de Herrera, distrito de Parita, corregimiento de Parita, frente a la Avenida Santo Domingo de Guzmán.
- Que se proyecta realizar actividades en dicha propiedad, específicamente, en 2 HAS + 0941.05 m² de la finca No.8121, debido a los trabajos de instalación de un tanque de almacenamiento de agua potable con capacidad de 500,000 galones y una planta de tratamiento de agua potable con capacidad de producir 1,000,000 galones diarios.
- Que, con el fin de concretar la venta de dicho predio, se someterá mi actual propiedad a un proceso de avalúos por parte del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Contraloría General de la República.

Por los puntos antes expuestos, convengo en lo siguiente:

- Conceder permiso de paso a mi propiedad Finca Folio Real No.8121, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá, con código de ubicación 6401, ubicada en el Provincia de Herrera, distrito de Parita, corregimiento de Parita, frente a la Avenida Santo Domingo de Guzmán, con la finalidad de realizar los estudios que se requieren al equipo del Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CONADES) del Ministerio de la Presidencia y la empresa contratista Consorcio Parita.
- Conceder permiso de paso a mi propiedad al equipo del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Contraloría General de la República, con la finalidad de realizar las inspecciones para avalúos del predio en referencia.
- Que la superficie requerida de la finca Folio Real No.8121, de mi propiedad, afectada por la ejecución del proyecto COC-16-18 en referencia, podrá ser vendida al Ministerio de la Presidencia, a través del Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CONADES), de acuerdo al valor promedio que resulte de los avalúos realizados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Contraloría General de la República.
- Que me reservo el derecho de manifestar libremente mi aceptación a la oferta del valor promedio de los avalúos que se realicen y a solicitar reconsideración del monto por una vez, en caso de no satisfacer las expectativas que justamente considere.

Atentamente;



Daniel Augusto Ríos Calderón

Cédula: 6-716-1240

Propietario de la Finca No.8121,
Código de ubicación 6401.

c.c. Ing. Kamal Singh-Director de Seguimiento y Control de Proyectos de CONADES; Ing. Nicolás Rodríguez- Seguimiento y Control de Proyectos de CONADES; Lic. Nischma Villarreal, Oficial responsable de la Unidad de Afectaciones de Asesoría Legal de CONADES.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
CONADES

Panamá, 9 de septiembre de 2020
CONADES-UCEP-ALyADQ-279-2020

Referencia: Contrato No. COC-16-18, "Estudio, diseño, construcción, mantenimiento de obras para la construcción de la nueva toma de agua potable para la comunidad de Parita y comunidades aledañas, Distrito de Parita, Provincia de Herrera."

Señor
Daniel Augusto Ríos Calderón
E.S.M.

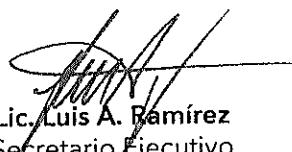
Respetado señor Ríos:

La presente comunicación tiene por objeto hacer de su conocimiento que el Ministerio de la Presidencia, a través del Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CONADES) y su Unidad Coordinadora y Ejecutora de los Programas (UCEP), se ejecuta el Contrato No. COC-16-18, para el "Estudio, diseño, construcción, mantenimiento de obras para la construcción de la nueva toma de agua potable para la comunidad de Parita y comunidades aledañas, Distrito de Parita, Provincia de Herrera", se encuentran a cargo de la empresa contratista Consorcio Parita.

Por lo antes expuesto, tenemos a bien informarle que en la Finca Folio Real No.8121, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá, con código de ubicación No.6401, ubicada en el Provincia de Herrera, distrito de Parita, corregimiento de Parita, frente a la Avenida Santo Domingo de Guzmán, se está evaluando la instalación de un tanque de almacenamiento de agua potable con capacidad de 500,000 galones y una planta de tratamiento de agua potable con capacidad de producir 1,000,000 galones diarios, como parte de las actividades que ejecuta el proyecto en referencia para beneficio de la comunidad de Parita.

Para tales efectos, le solicitamos muy respetuosamente, se permita el acceso para realizar los levantamientos topográficos o catastrales que se requieren, además de autorizar el acceso al personal del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Contraloría General de la República, a cargo de las inspecciones para realizar los informes de avalúos al predio afectado parcialmente por la ejecución del proyecto en referencia, y que servirán de respaldo para el trámite de compraventa en favor de La Nación.

Aprovecho para reiterarle las seguridades de mi estima y consideración.



Lic. Luis A. Ramírez

Secretario Ejecutivo

Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible

LR/RG/KS/nv

Recibido 24/09/2020


Gobierno de la
República de Panamá

Tel: (507) 524- 2000
Avenida Balboa y Calle 39 Este
PH Torre Miramar, Piso 8, 9 y 10
www.conades.gob.pa